



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CCV/2024/00733**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-07-2024 a las 10:49 horas.



Concurso para la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de un sistema de gestión de actividades deportivas, accesos y control de utilización de recursos que permita la actualización de la tecnológica de los recurso existentes en el Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 440.000 EUR.

→ Importe 133.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 110.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Madrid

→ Clasificación CPV

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ 50324100 - Servicios de mantenimiento de sistemas.

→ 72224100 - Servicios de planificación de la implementación de sistemas.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato se adjudicará por el procedimiento ordinario y abierto previsto en las Instrucciones Internas de Contratación del Club de Campo Villa de Madrid, S.A. y de acuerdo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IGY0rQiYEF0cTfjQf3US0g%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad local

→ Actividad Principal 8 - Actividades recreativas, cultura y religión

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ccvm.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kRdYzIKsQEesQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2

→ (28040) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915502013

→ Fax +34 915502031

→ Correo Electrónico inmaculada.martorell@ccvm.es

Proveedor de Pliegos

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/08/2024 a las 12:00

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/08/2024 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA PÚBLICA SOBRE 2

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 19/08/2024 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, K. 2
→ (28040) Madrid España

Lugar

→ OFICINAS CHALET TENIS

Dirección Postal

→ Ctra. Castilla Km.2
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Concurso para la contratación del suministro, implantación, soporte y mantenimiento de un sistema de gestión de actividades deportivas, accesos y control de utilización de recursos que permita la actualización de la tecnológica de los recurso existentes en el Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del pliego de condiciones administrativas y del pliego de condiciones técnicas, es contratar la mejor propuesta de suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una nueva aplicación para llevar a cabo la gestión de actividades deportivas, accesos y control de utilización de recursos que permita la actualización tecnológica de los existentes. Al no disponer el CCVM de los medios técnicos necesarios para hacer frente al suministro, implantación, soporte y mantenimiento de una nueva aplicación, se considera necesaria la contratación de una empresa que realice el mismo conforme a las características previstas en el pliego de condiciones administrativas y en el pliego de condiciones técnicas.

→ Valor estimado del contrato 440.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 133.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 110.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ 50324100 - Servicios de mantenimiento de sistemas.

→ 72224100 - Servicios de planificación de la implementación de sistemas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Ctra. de Castilla, Km. 2

→ (28040) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: el plazo de ejecución será de un año a contar a partir de la formalización del contrato. El contrato podrá ser prorrogado a criterio del órgano de contratación por tres períodos adicionales de un año de duración cada uno.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Es condición especial de ejecución el sometimiento por parte de la adjudicataria a la legislación y normativa española, y específicamente a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos,

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 4 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar.
- No prohibición para contratar - No podrán concurrir a la licitación las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones de contratar recogidas en el artículo 71 de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. La prohibición alcanzará a las personas jurídicas en cuyo capital participen, en los términos y cuantías establecidas en la legislación citada, el personal y los altos cargos a que se refiere el párrafo anterior, así como los cargos electos al servicio de las mismas. La prohibición se extiende igualmente, en ambos casos, a los cónyuges, personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes y descendientes, así como a parientes en segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas a que se refieren los párrafos anteriores, cuando se produzca conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación o los titulares de los órganos en que se hubiere delegado la facultad para contratar o los que ejerzan la sustitución del primero.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán presentar certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán presentar certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es SESENTA Y SIETE MIL EUROS. (77.000,00€).
- Técnicos o unidades técnicas - Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Será acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos de 1,5 la anualidad media del contrato, esto es CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS (165.000,00€).

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE